CMA-DEO-SGI-022-2026

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Cl 25G #73b-90
Bogotá D.C.

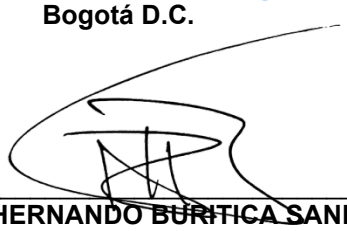
REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-022-2026**.
Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS; TIMBÍO – EL HATO - EL TABLÓN; MORALES - PIENDAMÓ; PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORÓ; SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO Y MOJARRAS – HIGUERONES, RUTAS; 25CC02, 2601, 2602A, 3105 Y 2501A EN EL DEPARTAMETO DEL CAUCA**.**

Estimados señores:

RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL, en mi calidad de representante legal de **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **noventa por ciento (90%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **noventa por ciento (90%).** Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS**
Nombre del representante legal	**RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL**
Cedula de ciudadanía	**79.784.288 de Bogotá D.C.**
Dirección de correo	**Calle 98 #18-71, Edificio Varese, Oficina 202**
Correo electrónico	**inypsa.colombia@airtificial.com**
Ciudad	**Bogotá D.C.**



RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
Nit: 901200521 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02991048
Fecha de matrícula:	27 de julio de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 98 18 71 Oficina 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	inypsa.colombia@airtificial.com
Teléfono comercial 1:	3175402048
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 98 18 71 Oficina 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	inypsa.colombia@airtificial.com
Teléfono para notificación 1:	3175402048
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018, con el No. 02360873 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INYPSA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 15 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2019, con el No. 02467196 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INYPSA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. a AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 4 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de enero de 2020, inscrita el 6 de Julio de 2020 bajo el número 02584181 del libro IX, la sociedad de la referencia (Absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA S A S la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es: 5.1. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: 5.1.1. Las actividades de consultoría de arquitectura: Diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. 5.1.2. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes

físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de control de proyectos relacionadas con la construcción. 5.1.3. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. 5.1.4. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Parágrafo. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.585.000.000,00
No. de acciones : 13.170,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.585.000.000,00
No. de acciones : 13.170,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza de un Gerente General y un (1) suplente del Gerente General. El Gerente General

será designado por la Asamblea de Accionistas por un término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: (1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones y políticas generales trazadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad; (2) Administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior; (3) Autorizar, celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad; (4) Dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos; (5) Abrir cuentas bancarias de la sociedad y hacer transacciones y giros sobre las mismas; (6) Adquirir cuotas sociales o acciones de otras sociedades; (7) Celebrar en general toda clase de actos o contratos; (8) Gravar con hipoteca o prenda o cualquier otro tipo de limitación de dominio los activos fijos de la sociedad; (9) Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a la sociedad en los litigios que ésta promueva o en los que instauren en su contra; facultarlos para que desistan, interpongan los recursos pertinentes, ejerciten todos los actos procesales que permita la legislación, transijan y/o concilien; (10) Someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar; (11) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; (12) Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en los estatutos; (13) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos y recursos de la sociedad; (14) Presentar a la Asamblea de Accionistas, los siguientes documentos: a) Estados financieros de fin de ejercicio, junto con las notas correspondientes, b) El informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad, c) El proyecto de distribución de utilidades y d) Los demás documentos exigidos por la legislación vigente; (15) Preparar los presupuestos, anuales, los

flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad; (16) Nombrar y remover libremente a los funcionarios de trabajadores cuyo nombramiento y remoción no hayan sido atribuidos a otro órgano; (17) Adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero; (18) Suscribir contratos de trabajo, (19) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y; (20) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales. Parágrafo 1. Cualquier acto, negoció, contrato, gravamen o disposición de activos que supere una cuantía de 1200 salarios mínimos mensuales vigentes requiere de la aprobación previa y escrita de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo 2. El(los) suplente(s) actuará(n) Con las mismas facultades que el Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 6 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 02586258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Raul Hernando Buritica Sandoval	C.C. No. 79784288

Por Acta del 8 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02900916 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Luis Baz Valverde	P.P. No. PAC523576

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026 con el No. 03354591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jancy Karolina Briceño Ojeda	C.C. No. 1026300482 T.P. No. 315341-T

Por Acta No. 9 del 15 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026 con el No. 03354590 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CARRERO & ASOCIADOS SAS	N.I.T. No. 900265320 4

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026 con el No. 03354591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daelyth Eliana Perozo Balaguera	C.C. No. 1126242938 T.P. No. 300795-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02467196 del 20 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 4 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02584181 del 6 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 6 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03187334 del 13 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 6 del 15 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03213401 del 27 de febrero de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 23 de octubre de 2020 bajo el número 02627968 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Desarrollar actividades de ingeniería
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-01-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.631.262.997
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 09:54:48
Recibo No. AB26164074
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26164074F7DAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ACTA No. 506

REUNION EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
NIT. 901.200.521-2

AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS

LUGAR: Oficinas del domicilio principal de la sociedad, situadas en la calle 98 No. 18-71, de la ciudad de Bogotá

FECHA: **17** de junio de 2026

HORA: 8:00 a.m.

CONVOCATORIA: De conformidad con lo previsto en los artículos 182 t 426 del código de comercio, siendo las 08:00 a.m y estando debidamente representadas el (100%) de las acciones suscritas y pagadas en las que se encuentran dividido el capital de la sociedad, decidieron constituirse en reunión universal.

REPRESENTACIÓN DE ACCIONES:

Los accionistas se encontraban representados, tal y como a continuación se señala:

Accionistas	Representada por	Acciones Ordinarias	Valor Nominal	Valor en Pesos	Participación
Airtificial Intelligence StructuresS.A. Nif. A28249977	Raúl Hernando Buriticá Sandoval	3	$ 500.000	$ 1.500.000	0,02%
Airtificial CW infrastructures S.L. Nif. B-79069555	Luis Baz Valverde	13.167	$ 500.000	$6.583.500.000	99,98%
	TOTAL	**13.170**		**$6.585.000.000**	**100%**

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

A continuación, el representante legal manifestó que se encontraban representadas TRECE MIL CIENTO SETENTA (13.170) acciones, es decir que estaban debidamente representadas el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y, que por tanto había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

Así mismo, el representante legal de la sociedad dejó bajo expresa constancia de lo siguiente

1.1. Los accionistas y las acciones presentadas están debidamente inscritas en el libro

de registros de accionistas.

1.2. Los accionistas y/o sus representantes han acreditado su representación legal conforme a los estatutos y la ley y, en consecuencia, están facultados para deliberar y decidir válidamente

1.3. Los documentos que prueban la existencia y representación legal de los accionistas personas jurídicas y/o los correspondientes poderes ha sido depositados en los archivos de la sociedad.

Los accionistas, por unanimidad, con el voto favorable de las TRECE MIL CIENTO SETENTA (13.170) acciones que componen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado por la sociedad, aceptaron y aprobaron las declaraciones del Representante Legal por encontrarlas ajustadas a la realidad y al derecho.

II. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Los señores accionistas designaron por unanimidad, con el voto favorable de las TRECE MIL CIENTO SETENTA (13.170) acciones que componen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la sociedad a los señores **LUIS BAZ VALVERDE** y **RAUL HERNANDO BURITICA** como presidente y secretario de la Asamblea de Accionistas, respectivamente, quienes servirán como tales exclusivamente para los efectos de esta reunión

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la reunión solicitó al secretario dar lectura al orden del día de la reunión. El orden de día leído fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura del Orden del día.
4. Aprobación de presentación de la oferta PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. CMA-DEO-SGI-022-2026**.
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El presidente de la Asamblea de Accionista informó que ya habían sido evacuados los tres (3) primeros puntos del orden del día y ordenó continuar con los puntos restantes del mismo.

Los accionistas con el voto favorable de las TRECE MIL CIENTO SETENTA (13.170) acciones que componen el cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Sociedad, aprobaron el anterior orden del día y procedieron a desarrollarlo como sigue.

PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-DEO-SGI-022-2026, Siendo las ocho de la mañana (08:00a.m.), el señor **RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL** identificado con **C.C. No. 79.784.288** y **LUIS BAZ VALVERDE** identificado con **P.P. No PAC523576**, solicitan autorización para presentar la propuesta jurídica, financiera, técnica y económica ante **EL**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS para el Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-022-2026** cuyo objeto es realizar la: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS; TIMBÍO – EL HATO - EL TABLÓN; MORALES - PIENDAMÓ; PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORÓ; SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO Y MOJARRAS – HIGUERONES, RUTAS; 25CC02, 2601, 2602A, 3105 Y 2501A EN EL DEPARTAMETO DEL CAUCA".**

Posteriormente, se procedió a autorizar al señor **RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL** identificado con **C.C. No. 79.784.288** y **LUIS BAZ VALVERDE** identificado **P.P. No. PAC523576,** quedando estos expresamente facultados para conformar el Consorcio antes descrito y presentar la Propuesta Jurídica, Financiera, Técnica y Económica por cualquier cuantía y si se es favorecido con la adjudicación, tomar todas las determinaciones que fueran necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades como su Representante. sometida a discusión la presente autorización, la asamblea de accionistas la aprobó por unanimidad.

Marcando las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) se decretó un receso para la elaboración del acta respectiva, reanudada la reunión con los accionistas que se encontraban al inicio de la reunión, se dio lectura al Acta, la cual fue aprobada con el voto favorable de las TRECE MIL CIENTO SETENTA (13.170) acciones que componen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado por la sociedad.

Siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.) se dio por levantada la sesión.

Presidente
LUIS BAZ VALVERDE

Secretario
RAUL HERNANDO BURITICA

Obrando en mi calidad de Revisora Fiscal de
AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS
NIT. 901.200.521-2

CERTIFICO QUE:

1. He revisado los libros oficiales de contabilidad de la Empresa **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS** con representación de su Casa Matriz en Madrid - España, los cuales se encuentran debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá.

2. Que la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad son titularidad de las empresas **AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A** y **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S. L.**, sociedades españolas, con **CIF A-28249977** y **B-79069555** respectivamente con domicilio en Calle General Díaz Porlier 49, 28001, Madrid.

3. Que la totalidad de las acciones de los Socios están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

4. Para los efectos de esta certificación he revisado información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

5. De acuerdo con el informe mensual de accionistas suministrado por el Consejo de Administración, la composición accionaria de la Empresa al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Tipo de identificación	Nº de Identificación	Accionariado Con Participación >10%	Porcentaje Participación	Nacionalidad	Reside en Estados Unidos	Obligado a Tributar en Otro País	NIT o Número Equivalente
CIF	A 28249977	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S. A.	0.02 %	España	NO	NO	N/A
CIF	B 79069555	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S. L.	99.98 %	España	NO	NO	N/A

Se expide en Bogotá a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

KAROLINA OJEDA
JANCY KAROLINA BRICEÑO OJEDA
C.C. No. 1.026.300.482 de Bogotá
T.P. 315341-T